



Cementos Alfa, S.A. tiene concedidas diversas ayudas con importe superior a los 10.000 €, por ello y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 28 de la Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública, modificado por Ley de Cantabria 11/2021, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, se informa de:

RETRIBUCIONES AL CONSEJO Y A LA ALTA DIRECCIÓN

.Durante el ejercicio 2023 y 2022 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, formado por 2 mujeres y 1 hombre, no han devengado a cargo de este importe alguno por ningún concepto.

Asimismo, durante el ejercicio 2023 y 2022, la Sociedad no ha contraído obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos y actuales Administradores. Adicionalmente hay que señalar que la Sociedad no ha efectuado pagos relativos a seguros de responsabilidad civil a favor de los administradores. Por otra parte, la Sociedad no tiene concedidos préstamos, ni créditos, ni existen otros compromisos en materia de fondos de pensiones, seguros y de vida y otros similares con respecto a los miembros del Consejo de Administración. No han existido durante el ejercicio 2023 y 2022 indemnizaciones por cese o pagos en instrumentos de patrimonio a miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2023 y 2022 los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario ni en condiciones distintas a las de mercado.